

**CONSEJO ACADEMICO  
ACUERDO N° 03  
marzo 09 de 2021**

**Por medio del cual se incorpora a la normativa vigente de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez la política de créditos académicos y se aprueba la modificación de los diseños curriculares para todos los programas**

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez - Iumafis atendiendo a las orientaciones contempladas en los estatutos y demás normativas institucionales y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 3º establece que: El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. De otra parte, la misma Ley 30 de 1992 en su artículo 29 expresa que: La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y por lo tanto podrán adoptar el régimen para estudiantes y docentes.

**SEGUNDO:** Que el decreto 1075 de 2015 considera la incorporación en las instituciones de educación superior de un sistema de créditos académicos.

**TERCERO:** Que el decreto 1330 de 2019 establece en su artículo 2.5.3.2.4.1. que las instituciones deberán expresar en créditos académicos todas las actividades de formación que estén incluidas en un plan de estudios. Igualmente, el mismo decreto en su artículo 2.5.3.2.4.3. establece que la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

**CUARTO:** El acuerdo 02 de 2020 del CESU, artículo 20, expresa en el factor 4, característica 17 que: La institución dará cuenta de una política de créditos académicos que permite identificar los criterios para la asignación de horas de trabajo independiente y de interacción con el profesor, en el marco de su tipología, identidad y misión institucional.

**QUINTO:** Con fundamento en lo anterior, el Consejo académico en sesión ordinaria del 09 de marzo del 2021

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** contextualizar la política de créditos académicos desde la fundamentación establecida en nuestro modelo pedagógico,

#### **La persona es un ser multidimensional.**

El Ser Humano, desde su multidimensionalidad e integralidad, como ser ético, social, intelectual, biológico, estético, espiritual y trascendente tiene la posibilidad del desarrollo de la autonomía y la construcción de proyectos de vida en relación armónica con su entorno natural y social. Esto implica considerarlo como una permanente tarea por hacer, para sí mismo y de sí mismo; el estar inacabado pertenece a su misma condición humana, a su naturaleza. Partiendo de estas ideas podrá decirse que su Ser es “er Pro ecto” siempre lanzado hacia adelante. En consecuencia, el ser humano es un ser trascendente, un acto de superación nunca acabado. Esta concepción la asume la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez –IUMAFIS-, da lugar a un paradigma del Ser humano a formar, paradigma hacia el cual se deben orientar todos sus esfuerzos y que se ubica en la perspectiva del ser integral.

#### **Las diferentes formas de aprender son constitutivas del proyecto de vida de la persona.**

En cuanto a la Estructura y los Procesos académicos, el currículo es una acción intencionada, que cobra sentido, en el aspecto mediador entre el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Histórico Social de la comunidad educativa (Campo y Restrepo, 1993). El currículo es entendido en la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez –IUMAFIS-, como diálogo permanente con la vida, para comprenderla se ha de tener una posición política frente a ella y transformarla con criterios de justicia social y equidad.

Este diseño educativo enfatiza en el desarrollo de las capacidades del estudiante en torno a las necesidades de la sociedad; frente a lo cual la Institución está llamada a considerarse como agente de cambio social. Se construye así desde la problemática cotidiana, los valores sociales y culturales, buscando el desarrollo del individuo en la sociedad para el presente y tener una visión del futuro e incidir en ella, cambiándola para el bien de todos.

Es así como el diseño de los contenidos y estrategias, se plantean teniendo en cuenta cinco aprendizajes clave para el proceso de educación:

**Aprender a Conocer:** tiene que ver más allá de la memoria con el manejo de herramientas, metodologías y estrategias para optimizar el acto de conocer, el acto de comprender, el acto de descubrir. Este pilar de conocimiento significa movilizar la capacidad intelectual de la curiosidad y estimular el sentido crítico para lograr el propio perfeccionamiento y llegar a un verdadero aprendizaje autónomo.

**Aprender a Hacer:** está íntimamente ligado con el anterior, aunque está más unido a la formación profesional. Este hacer está relacionado con las competencias las cuales, otrora, tenían que ver con las dimensiones cognitiva e informativa en los sistemas de producción industrial (manejo físico de las máquinas), no obstante, hoy en día, éstas están más orientadas a destrezas de índole intelectual y cerebral, en cuanto a la optimización de tiempos, costos y personal. Delors (1996) señala que la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad. Tiene que ver mucho con la humanización superar el paradigma tecnológico que quiere maquinizar la vida. Así, este aprendizaje tiene por objeto el despliegue completo de las potencialidades de la persona, de sus valores, de sus principios en medio de la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos, como individuo, miembro de una familia y de una sociedad.

**Aprender a Ser:** Sugiere que la educación debe contribuir al desarrollo integral de cada individuo. Cada persona es una unidad, es decir, tiene cuerpo, mente, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad y en este sentido la educación debe permitir que cada quien desarrolle todas sus habilidades y sus competencias que le permitan mediante el conocimiento comprender y situarse en el mundo como parte activa de éste. La manifestación de tal desarrollo puede evidenciarse en el pensamiento crítico, la capacidad de juicio propio desde el cual le sea posible determinar por sí mismo qué debe hacer en las diferentes circunstancias de la vida. Es decir, se busca que la persona sea libre, autónoma y para ello la integralidad es un concepto fundamental y una meta de la acción educativa.

El aprender a Ser permite y exige que la persona desarrolle, además del pensamiento crítico, otros aspectos como. Libertad de pensamientos, sentimientos y acciones, creatividad e innovación y Búsqueda del bien común. La formación integral que implica el aprender a Ser está claramente enmarcada dentro del ámbito y objetivos de la educación formal, no sólo por el ideal de hombre y mujer planteado en la Constitución Política de Colombia (1991), y las exigencias epistemológicas del saber y del conocimiento, sino también porque nuestra ética docente nos convoca dentro de un marco tanto filosófico como pedagógico, pues es con esta competencia que los estudiantes encontrarán herramientas

para ser sujetos activos y transformadores de la sociedad y del entorno que los rodea.

**Aprender a Vivir Juntos:** Según Delors (1996) es el principal reto de la educación postmoderna. Es enseñar la no violencia, la conciliación para la resolución de conflictos, la vida solidaria y la pacificación en los territorios. Lo anterior implica dos orientaciones adicionales: La una, el descubrimiento gradual del otro y, la otra, que se debe dar durante toda la vida: la participación en proyectos comunes.

**Aprender a Emprender:** Hay múltiples aspectos relacionados con las cualidades personales y con las habilidades interpersonales en las cuales el aprendizaje juega un papel clave. Por lo que es posible iniciar, desarrollar y potenciar habilidades, actitudes y valores que fomenten el perfil emprendedor en el estudiante.

Desde el aprender a emprender se habla de un concepto multidimensional, que incluye valores personales, tales como la creatividad, la disposición positiva para la innovación y el cambio, la confianza en uno mismo, la motivación de logro, el liderazgo, la aceptación del fracaso como fuente de experiencia, las actitudes de cooperación y de trabajo en equipo. Al respecto se hace necesario confundir el talento emprendedor con el talento empresarial. No todos los estudiantes crean en un futuro una empresa, mientras que absolutamente todos tendrán que emprender en su vida personal y laboral, tendrán que innovar y buscar nuevas respuestas en el mundo globalizado y cambiante al que se van a enfrentar. Y para que sean capaces de dar una respuesta positiva, tendrán que poseer un talento emprendedor. Esto supone manejar recursos, comunicar, liderar y utilizar las habilidades financieras y de gestión en los micro contextos en los que se desenvuelven

### **Principios integradores del modelo**

En la búsqueda de lograr en la comunidad educativa una impronta, un sello distintivo que se constituya en valor agregado de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez –IUMAFIS-, ésta ha definido varios principios de formación del Modelo Pedagógico Integrador, que son comunes a todas las prácticas pedagógicas en coherencia con los planes de estudio de todos los programas y que tienen como propósito una formación integral.

### **Principio de Inter-Transdisciplinariedad.**

Por la complejidad que ha alcanzado el mundo en relación con los avances del conocimiento científico, se plantea como reto a las instituciones de educación superior la superación de una visión tradicionalmente fragmentaria del mismo, que permita vincular las distintas disciplinas y de esta manera dar respuesta a las

problemáticas de aprendizaje. Como responsables de la difusión del saber científico las universidades no sólo tienen la responsabilidad de crear vínculos en los diferentes campos del saber, lo que conocemos como interdisciplinariedad, sino de analizar cómo estos, es decir, los campos del saber, permiten la apropiación de manera global de los conceptos abordados entre las disciplinas, lo que las atraviesa y lo que está más allá de cada una de ellas (Nicolescu, 1996. Citado por Osorio, 2012). Es un reto impregnar al quehacer educativo e investigativo de prácticas inter y transdisciplinarias que permitan aproximar lo que se enseña y aprende y el cómo hacerlo, para apostarle de esta manera a la formación de un sujeto más integral y versátil, preparado para dar soluciones a los problemas reales. Para la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez –IUMAFIS, la inter y la transdisciplinariedad como principio se puede visualizar como función de investigación y de extensión académica, a través de prácticas que propicien el aprendizaje permanente y significativo; de allí que esta se considere como una práctica mediante la cual se configuran formas de enseñar y aprender, presentes siempre en todo acto o proceso educativo. Solo así se podrá apostar al desarrollo y formación holística de profesionales con competencias que les permitan abordar la compleja realidad social en la que se desenvuelven.

**Principio de investigación, Innovación y Desarrollo.** La investigación como función sustantiva, se trabaja desde asignaturas incluidas en los planes de estudio de la Institución y a través de la participación de los estudiantes en semilleros, grupos de investigación y desde otros cursos (específicos por programa) que incorporan en sus metodologías las competencias propias de la investigación. Esto le permite al estudiante, a través de una lectura crítica, reflexionar sobre las necesidades del contexto y proponer acciones que se gesten a través de problemáticas que lo lleven a desarrollar un proceso investigativo con el fin de intervenir, de manera puntual y efectiva, en las mejores maneras de atender la realidad y mejorarla. El objetivo no se centra en tener la información y conservarla para sí, sino, y como se ha presentado en los apartados anteriores, potencializar su conocimiento y los métodos aprendidos para su “ser posible” en el “ser con otros”, respondiendo a los problemas económicos, sociales, culturales de manera eficiente. Pero esto solo se alcanza con una investigación que aporte creativamente a la solución de los problemas a partir de la inclusión en todos los aspectos de la vida académica de la innovación y desarrollo de nuevos modelos, procesos y productos educativos. En este sentido el docente debe ser un constante fabricante de productos innovadores dentro del aula, de metodologías creativas y de variadas perspectivas de ver el mundo, para que el estudiante asuma el mundo de manera dinámica, innovadora y pluricultural. Es así que más allá de la antigua relación “Investigación y desarrollo”, es la relación “Investigación-innovación”. En Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de

diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Tiene como uno de sus objetivos y funciones Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional. Entendido esto como la posibilidad de la utilización de la TIC para el desarrollo Nacional, en concordancia con los grandes avances del mundo actual. La Institución Universitaria Marco Fidel Suárez –IUMAFIS-, no puede estar al margen de esas políticas y de la inmensa posibilidad que tiene la Investigación, en concordancia con la innovación y el desarrollo para poner en manos de las personas en general y de la comunidad educativa en particular, el poder de las TIC para el desarrollo del conocimiento. De esa manera la Investigación es transversal a todas las acciones institucionales, pues pretende la generación y transmisión del conocimiento, desde acciones innovadoras y desarrolladoras de nuevas alternativas en la formación de las personas.

#### **Principio de creatividad y capacidad emprendedora.**

Articulado con el principio de Investigación, innovación y desarrollo, se encuentra el principio de Creatividad y Capacidad Emprendedora, pues para poder generar conocimiento innovador, se requiere del desarrollo de competencias y actitudes emprendedoras. Toda actividad académica en la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez –IUMAFIS-, debe de estar acompañada del espíritu emprendedor y el desarrollo de la capacidad creativa y busca, a partir de asignaturas y acciones bien específicas (Muestra Empresarial, Rueda de Negocios, Asesorías Empresariales, Consultorio Empresarial, Unidad de Emprendimiento, Diplomados y Charlas entre otros), generar en la comunidad educativa competencias propositivas, innovadoras y creativas; la generación de nuevas unidades de negocio, tanto desde nuevos modelos, procesos, productos y servicios dentro de una unidad de negocios ya existente (intraemprendimiento), como en la construcción de nuevas empresas que fomenten la generación de empleos y recursos para las personas. El desarrollo de este principio propende porque cada estudiante y egresado de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez –IUMAFIS-, sea un artífice de transformación creativa de la sociedad, presentando soluciones innovadoras a nivel económico, político y social de los problemas de contexto. El estudiante pone en conocimiento los aprendizajes disciplinares y los relaciona con el servicio, el trabajo en la comunidad a través de propuestas innovadoras y de emprendimiento. Este sello es entonces, distintivo de quienes han pasado por la academia en la IUMAFIS y todo docente y directivo docente debe transmitir este espíritu emprendedor en los estudiantes, sin importar el área del saber.

### **Principio de transformación social del conocimiento.**

En concordancia con el objeto de este modelo pedagógico, la Educación de la Persona, entendida como ser en formación, en construcción de su “sí mismo” y constructor de la sociedad, y con los principios anteriores, en donde se ha manifestado la correspondencia del saber con la función social que cumple. La transformación social del conocimiento, es el principio que permite que eso se lleve a cabo, pues el conocimiento trasciende la academia, y debe ser transmitido a las realidades que acompañan la vida diaria de los hombres y servir de fuente inagotable a la solución creativa, innovadora de sus problemas, y es en ese sentido que todos los demás principios alimentan el de Transformación Social del Conocimiento. La academia como constructora de saber, lo construye para alguien y ese alguien es la sociedad. La sociedad requiere afrontar hoy unas problemáticas muy concretas, por eso la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez hace lectura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del milenio, planteados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y apunta a desarrollar procesos investigativos de innovación y desarrollo, la inter y transdisciplinariedad y la creatividad y capacidad emprendedora, en pos de los alcances y logros en cuanto poner fin a la pobreza, promover la enseñanza universal, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

De esa manera la IUMAFIS, garantiza que el conocimiento atraviese los muros de las aulas y bibliotecas, y que sirva de fuente inagotable al servicio de la sociedad y sus problemáticas. Puede notarse como estos principios (Inter-Transdisciplinariedad, investigación, innovación y desarrollo, creatividad y capacidad emprendedora y transformación social del conocimiento) presentan a la sociedad y a las empresas, alternativas novedosas de solución, para ello la IUMAFIS realiza constante acercamiento a los sectores sociales (Centro de Orientación Ciudadana–COC-), culturales (Promoción de los Artistas) y económicos (Consultorio Empresarial) en su presentación de investigaciones en estos campos y en la participación en redes y mesas de trabajo regionales, nacionales e Internacionales, la participación activa de estudiantes y docentes en grupos y semilleros de investigación, la internacionalización del currículo.



Figura 1. Teorías pedagógicas  
Fuente: Construcción propia

**ARTÍCULO SEGUNDO:** definir las estructuras didáctico-pedagógicas que acompañan el proceso de formación

### **Aprendizaje Basado en Problemas –ABP–.**

Propuesta que se basa en que los estudiantes se enfrenten a problemas (experimentos, observaciones, tareas de clasificación, aplicación flexible y razonada de técnicas, etc.) cuidadosamente seleccionados y estructurados, para tratar de solucionarlos activamente mediante situaciones de discusión con los otros (aprendizaje cooperativo). Durante todo el proceso de comprensión o refinamiento del problema, acopio de información y planteamiento de estrategias de solución, los alumnos aprenden contenidos y diversos recursos procedimentales (metodologías, técnicas, habilidades), así como estrategias autorreguladoras sobre cómo afrontar diferentes clases de problemas. Igualmente existen diversas formas de coordinación, guía y ayuda que un docente proporciona desde los momentos iniciales. Por tanto, el problema propuesto debe estar vinculado con situaciones de la realidad y representa sólo un instrumento generado por el docente para que, a partir de él, los estudiantes sean capaces de cuestionarse y recordar información previa, para que la compartan con sus



compañeros, sólo con el propósito de que, en colaboración con ellos, reúnan la información complementaria para dar solución adecuada al problema presentado.

### **Cátedra Magistral.**

Es un método de enseñanza centrado básicamente en el docente y en la divulgación de conocimiento. Se trata principalmente de una exposición continua de un conferenciante. Los estudiantes, por lo general, no hacen otra cosa que escuchar y tomar notas, aunque suelen tener la oportunidad de preguntar. Es por consiguiente, un método expositivo en el que la labor didáctica recae o se centra en el docente, mientras que los alumnos son receptores de información. Casi siempre, en la enseñanza universitaria el acento se ha puesto de una forma exclusiva en el docente, siendo el responsable de enseñar a un auditorio de estudiantes. Por tanto, la lección magistral se caracteriza fundamentalmente por ser un proceso de comunicación casi exclusivamente uni-direccional entre un profesor que desarrolla un papel activo y unos alumnos que son receptores pasivos de una información.

Es el docente el que envía la información a un grupo generalmente numeroso de discentes, y estos se limitan a recibir esa comunicación, y sólo en ocasiones, intervienen preguntando. Las características anteriores determinan que la clase magistral haya sido duramente criticada. Las críticas a la lección se centran básicamente en dos aspectos: por un lado, en la pasividad del alumno, y por otro, en la poca efectividad en la transmisión de conocimientos. Se argumenta que los estudiantes pueden encontrar la información en una biblioteca bien abastecida, y que los libros son preferibles a los apuntes de clase a la hora de proporcionar información.

**Talleres y laboratorios:** El taller y los laboratorios son un espacio en el que, partiendo de elementos teóricos, se opera en su aplicación, en la búsqueda de resultados prácticos. Es por definición espacios de producción en el que se articulan los conocimientos y las habilidades, a través del proceso de desarrollo de las destrezas necesarias para enfrentar las demandas laborales del profesional en formación. Los soportes pedagógicos sobre los que se apoyan son:

- Aprender haciendo
- Pensar creativamente
- Comunicar hábilmente
- Trabajar en equipo
- Criticar y autocriticarse, con la perspectiva del aporte y la construcción
- Permitir la emergencia de liderazgos
- Tomar decisión

Son estrategias privilegiadas para la formación académica en la Institución, ya que en ellos se integran los conocimientos adquiridos en una o varias asignaturas, instancias de integración de saberes, tanto en lo conceptual como en lo técnico.

### **Aprendizaje a partir de la Investigación.**

Pretende que los estudiantes aprendan saberes (conceptuales, metodológicos, tecnológicos) por medio de una situación de investigación dirigida. Una secuencia de enseñanza podría ser la siguiente:

- a) Planteamiento de situaciones problemáticas a los alumnos.
- b) Estudio de las situaciones problemáticas con apoyo documental, depuración y delimitación del problema.
- c) Seguimiento de una estrategia científica sobre cómo abordarlo (planteamiento de hipótesis, estrategias posibles de resolución, análisis, interpretación y comparación de los mismos con otros compañeros o grupos de trabajo).
- d) Los conocimientos obtenidos de los pasos anteriores son aplicados a nuevas situaciones para profundizar y afianzarlos.
- e) Elaboración de reportes o memorias sobre las actividades realizadas, implicaciones, etc.
- f) Rastreo y elaboración de estado del arte. En la propuesta del aprendizaje a partir de la investigación, el papel del docente es de guía y acompañante en el proceso.

### **Aprendizaje Cooperativo.**

Consiste en trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes. Es una situación en la cual los estudiantes procuran obtener resultados que son beneficiosos para ellos mismos y para todos los demás miembros del grupo. Pretende que los alumnos trabajen juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás. El equipo trabaja hasta que todos los miembros han entendido y completado la actividad con éxito, de tal manera que la responsabilidad y el compromiso con la tarea son compartidos. Al trabajar esta estrategia, son muy importantes los valores y habilidades sociales (ayuda mutua, tolerancia, disposición al diálogo, empatía), el control de los impulsos y el intercambio de puntos de vista.

### **Ambiente de Aprendizaje Virtual.**

Se caracteriza por el uso por excelencia de la Web articulada a diferentes Plataformas y aulas Interactivas, como entorno virtual de aprendizaje, desde el cual hay interacción sincrónica (horas de acompañamiento virtual) del docente con los estudiantes y de éstos entre sí y asincrónica (horas de trabajo autónomo). En este ambiente también se da el encuentro de los estudiantes entre sí, con las guías didácticas o instruccionales, documentos interactivos e hipertextos. Para este fin, la Institución cuenta con la plataforma virtual y otros recursos como:

Skype, video conferencias, documentos compartidos en la Web, chats, foros, entre otros, que posibilitan el diseño de aulas virtuales para la oferta de contenidos en línea y la disponibilidad de herramientas de comunicación en tiempo real y diferido. En estos escenarios descritos, la IUMAFIS asume el rol del docente como facilitador entre el estudiante y el conocimiento para que surja el conflicto cognitivo y el estudiante afronte el reto de su comprensión, logrando así los propósitos de formación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contemplar algunas alternativas para definir el diseño y la implementación de la evaluación curricular al interior de la IUMAFIS

Con el propósito de contribuir a la formación de maestros, desde perspectivas epistemológicas, pedagógicas, éticas y políticas, contemporáneas y coherentes entre sí; la evaluación de los aprendizajes se enmarca en el análisis de referentes teóricos que permitan tomar postura crítica y propositiva en relación con los discursos y las prácticas que hoy están vigentes en este campo. Es posible decir, que el campo de investigación en evaluación educativa despliega hoy una gran diversidad de propuestas que emergen y circulan en los mundos ratificados, los de académicos e investigadores, quienes con solvencia teórica y metodológica se arriesgan a configurar nuevas maneras de asumir los procesos formativos en los diversos niveles de los llamados sistemas educativos. Así mismo, circulan lineamientos, orientaciones y normativas, respaldadas y validadas en discursos académicos que, desde instancias internacionales, nacionales o locales, pretenden proponer y, en algunos casos, imponer requisitos y pautas en torno a la evaluación educativa. Son discursos que buscan incidir en las prácticas vigentes. De hecho, es importante encontrar puntos de articulación entre los espacios de formación para la evaluación y los referentes desde las cuales es posible construir propuestas para la formación de maestros. Con base en los planteamientos expuestos y sin desconocer los hilos de relación que tienen estas reflexiones con los diversos ámbitos en la formación del maestro, se resaltan dos puntos de articulación: el primero, con el referente sujeto y subjetivación; y el segundo, con el de diversidad e interculturalidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** definir la estructura de los planes de estudio para todos los programas que en adelante presente la IUMAFIS para estudio del Ministerio de Educación Nacional, se efectúa de esta interpretación la formación de postgrados

La estructura fundamental de los planes de estudio de los diferentes programas que oferta la IUMAFIS estará definida según estos criterios:

1. **Componente obligatorio**
2. **Componente flexible**

El componente obligatorio debe contener como mínimo las siguientes áreas de formación:

1. Formación básica
2. Formación específica o profesional y
3. Formación de identidad institucional

#### **formación básica:**

Este componente debe proporcionar la fundamentación necesaria para cada disciplina en los elementos de las ciencias sociales, humanas, jurídicas, exactas y económico-administrativas, entre otras, según el caso, que constituyen los cimientos del ejercicio profesional específico. Aportando los principios, los lenguajes y las metodologías de las ciencias que soportan la formación técnica profesional, tecnológica y profesional al igual que sus formaciones post-graduales en las diferentes modalidades, evidenciadas a través de los propósitos de formación del programa académico respectivo y que permiten superar la mirada empírica de la práctica profesional. Su estructura posibilita la organización de actividades académicas inter y trans-disciplinarias, ya que pueden ser cursadas por los estudiantes de los diferentes programas ofertados por la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez -IUMAFIS-.

Por otra parte, la **formación específica o profesional** debe proporcionar los elementos conceptuales, metodológicos, axiológicos, contextuales y actitudinales que le otorguen al estudiante las herramientas propias para su ejercicio profesional tanto en el ámbito técnico, tecnológico y profesional; así supone un cuerpo de conocimientos a través de los cuales el egresado podrá atender y disminuir las necesidades y problemas de su ejercicio profesional.

Por último, **la formación de identidad institucional debe** orientar y desarrollar los principios y valores que sustentan los fundamentos y la identidad institucional expuestos en el Proyecto Educativo de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez -IUMAFIS-, que comprenden la formación antropológica, sociológica, estética, ética, responsabilidad social y la cátedra Marco Fidel Suárez, así como la internacionalización, el desarrollo humano y el desarrollo sostenible.

el **componente flexible está representado por:**

- Cursos Electivos de Profundización
- Cursos Electivos Interdisciplinarios

Los **cursos electivos y de profundización**, estarán constituidos con aquellos contenidos que le dan valor agregado a la formación general y un factor diferenciador a los estudiantes y futuros egresados, y serán estructuradas de acuerdo con las tendencias nacionales e internacionales relacionadas con el perfil profesional definido por cada programa académico.

Los **cursos electivos interdisciplinarios**, son contenidos abiertos y flexibles que se ofrecen a nivel institucional a la comunidad académica de los diferentes programas académicos, que permiten abordar áreas de interés, y constituyen además una estrategia de diversificación que contribuyen al enriquecimiento de saberes tanto teóricos como prácticos.

#### ARTÍCULO QUINTO: Política de aplicación de los créditos académicos

POLÍTICA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS IUMAFIS-PREGRADOS							
CRÉDITO	H.TOTALES	PRESENCIALIDAD		DISTANCIA TRADICIONAL		DISTANCIA VIRTUAL	
		H.T.D.	H.T.I.	H.T.D.	H.T.I.	H.T.D.	H.T.I.
1	48	16	32	8	40	4	44
2	96	32	64	16	80	8	88
3	144	48	96	24	120	12	132
4	192	64	128	32	160	16	176
5	240	80	160	40	200	20	220

H.T.D. = Horas de trabajo directo

H.T.I. = Horas de trabajo independiente

POLÍTICA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS IUMAFIS-POSTGRADOS							
CRÉDITO	H.TOTALES	PRESENCIALIDAD		DISTANCIA TRADICIONAL		DISTANCIA VIRTUAL	
		H.T.D.	H.T.I.	H.T.D.	H.T.I.	H.T.D.	H.T.I.
1	48	12	36	8	40	4	44
2	96	24	72	16	80	8	88
3	144	36	108	24	120	12	132
4	192	48	144	32	160	16	176
5	240	60	180	40	200	20	220

H.T.D. = Horas de trabajo directo

H.T.I. = Horas de trabajo independiente

**ARTÍCULO SEXTO:** Que por lo anterior, se hace necesario modificar todos los diseños curriculares de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez – Iumafis.

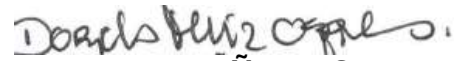
**ARTICULO SEPTIMO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bello, a los seis (09) días del mes de marzo de 2021



**GUSTAVO ADOLFO MORENO LÓPEZ**  
Presidente del Consejo Académico



**DORIELA MUÑOZ OSPINA**  
Secretaria General